



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cusco N° 350 – Puerto Maldonado
Teléf.: (0051) (082) 571199 / 572646 – Fax: (0051) (082) 571199
Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmdp@regionmadrededios.gob.pe



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 084 -2019-GOREMAD/GR

Puerto Maldonado, **01 MAR. 2019**

VISTO:

El Oficio N°073-2019-GOREMAD/ORA, de fecha 01 de marzo del 2019; el Oficio N° 122-2019-GOREMAD-GRI/DRTC, de fecha 28 de febrero del 2019; Anexo N°877-1 Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias, de la Unidad Ejecutora: Región Madre de Dios - Transportes - (000877); y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 073-2019-GOREMAD/ORA, de fecha 01 de marzo del 2019, emitido por la Oficina Regional de Administración, para solicitar Designación de Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias; de la Unidad Ejecutora: Región Madre de Dios - Transportes - (000877) en atención al Oficio N° 122-2019-GOREMAD-GRI/DRTC, de fecha 28 de febrero del 2019; de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Que es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: Región Madre de Dios - Transportes - (000877), del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la Lic. Adm. Claudia Aida MIDOLO ARREDONDO, quien se desempeña en el cargo de Directora Administración que hará las veces de Director de Administración y la SAP. Mariza ACOSTA JIMENEZ, Jefe de la Unidad de Tesorería, hará las veces de Tesorera.

Que, se advierte que según el Oficio N° 122-2019-GOREMAD/GRI/DRTC, los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora: Región Madre de Dios - Transportes - (000877), del Gobierno Regional de Madre de Dios: designarse a las siguientes servidoras: Lic. Adm. Claudia Aida MIDOLO ARREDONDO y a la SAP. Maritza ACOSTA JIMENEZ, como responsables **TITULARES** del Manejo de las cuentas bancarias y como miembros **SUPLENTEs**: a la Lic. Adm. Sheyla Diane JERI NIEVES y la SAP. María Nieves VALDIVIA DE SEGOVIA, debiendo disponerse las acciones necesarias para efectos del registro de firmas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios. En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la Resolución N° 3594-2018-JNE, de fecha 26 de diciembre del 2018 emitida por el Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Reporte "Anexo N° 877-1 Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: Región Madre de Dios - Transportes - (000877), del Gobierno Regional de Madre de Dios, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Gobierno Regional de Madre de Dios

Med. Luis Guillermo Hidalgo Okimura
GOBERNADOR REGIONAL